



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación



**C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E.**

El que suscribe **Ignacio Alonso Langarica Avalos**, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza Nayarit de esta Trigésima Segunda Legislatura, en mi carácter de Diputado Local del H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49 fracción 50, 53 párrafo primero y cuarto de la Constitución Política local, así como lo previsto por los artículos 21 fracción II y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, y demás normas aplicables, me permito poner a la consideración de ésta H. Asamblea; **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus facultades legislativas se reforme el Artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el periodo mínimo de permanencia en los centros de trabajo sea de solo un ciclo escolar, con el objeto de ampliar y respetar de manera plena sus derechos de antigüedad, de igualdad, equidad y acceso a un sistema integral de formación; así mismo, que esta XXXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit turne el presente**



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

exhorto a los Congresos Locales de las Entidades Federativas, al tenor las siguientes:

CONSIDERACIONES

En términos educativos, cada cambio, diseño o modelo que se implemente, tiene como condición para sus resultados, mínimo 15 años para verificar la evolución de al menos una generación que egresa hasta el nivel medio superior, lo que implica que cualquier proyecto deberá garantizar un conceso para crear la visión de futuro de la Nación, pero teniendo como eje central su Sistema Educativo.

Es necesario legislar para que crear las condiciones que permitan los ajustes en los programas, materiales y recursos en todos los procesos de implementación, y respeto a los derechos adquiridos, lo que no significa cambiar de visión de futuro, ya que el objetivo es que todo ciudadano pueda desarrollar, adaptar y mejorar su propio contexto y el del mundo.

Es obligación de los legisladores unificar visiones de la Nación que queremos, y con ello, los términos en que se debe lograr, en un plazo al menos de 20 años.

Unificar no significa pensar igual, por el contrario, la diversidad de ideas ayuda a crear una visión de nación plural, considerando que el fin último



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

es que el Estado, garantice que cada mexicano desarrolle todas sus capacidades en igualdad de condiciones.

Lo intelectuales más importantes de un país moderno son los profesores de la escuela básica porque son los que construyen las estructuras cognitivas con las que las personas vamos a aprender toda la vida.

A lo largo de la historia de México, el Maestro ha tenido un papel cambiante pero siempre trascendental para el desarrollo del País. Su labor como formador de ciudadanos le otorga una gran responsabilidad y un enorme compromiso social.

Esto lo convierte en una de las profesiones más importantes e indispensables, pero también más difíciles en México. Esta...no es la primera vez que los Maestros están en una situación difícil, por eso su identidad ha experimentado una transformación con el transcurso de los años.

La Educación en nuestro País se encuentra en un momento histórico, inédito para los mexicanos...el tema más importante en este momento no es solo la pandemia, sino también la Educación, los Docentes y la Niñez, con una nueva reforma educativa, parte de la 4ta. Transformación, una transformación que aspira a ser de un impacto



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

equivalente a la **Independencia de México**, la **Reforma** y la **Revolución Mexicana**.

Los actores fundamentales de la transformación educativa son los que saben lo que está pasando en cada escuela, y esos son los Maestros que entregan su vida, que generan estrategias de enseñanza extraordinariamente positivas aún con las reiteradas carencias del sistema.

Por ello, consideramos que es muy importante revalorizar el trabajo de los Maestros y las Maestras, y no solo porque lo merecen, sino porque así lo establece la propia ley, y limpiar su imagen social que en el pasado fue profundamente dañada, si bien estamos conscientes de que la educación no solo es un asunto de corresponsabilidad, sino que también es la llave para la transformación de un país de profundas desigualdades, son las Maestras y Maestros mexicanos los encargados de educar a la niñez desde el aula, son ellos quienes saben cuáles son los problemas fundamentales, por lo que merecen respeto a sus derechos humanos y laborales.

_Desde los tiempos de la Revolución, la sociedad mexicana ha vislumbrado un futuro cada vez más prometedor mediante el desarrollo de un sistema educativo que, aun cuando ha caminado lentamente, lo ha hecho de manera consistente y sin detenerse. De 1917 a la fecha, el artículo 3° constitucional se ha reformado en 11 ocasiones, desde 1934



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

hasta el 2018, y en cada una de ellas, se ha respetado el carácter público, laico y gratuito de la educación, así como su orientación democrática, nacional, con respeto a los derechos humanos, una mejor convivencia humana y la solidaridad internacional.

_En el mes de julio del presente año se llevaron a cabo una serie de protestas en toda la Republica Mexicana, e incluso juicios de amparo en juzgados federales por parte de Maestras y Maestros inconforme por el contenido de la **Convocatoria de Cambios de Adscripción en Educación Básica para el ciclo Escolar 2020-2021** emitida por las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas, conforme a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, reglamentaria del Artículo 3º constitucional .

El cambio de centros de trabajo es un derecho laboral que sin duda representa un beneficio para los docentes pues les otorga mejores condiciones para su desarrollo profesional, pero también los esfuerzos y las acciones de las autoridades educativas en sus distintos ámbitos y niveles de gobierno deben estar encaminados a la revalorización de las maestras y maestros como profesionales de la educación con pleno respeto a sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía Popular como un asunto urgente, la siguiente Proposición con:



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

PUNTO DE ACUERDO

UNICO- La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que **en el ámbito de sus facultades legislativas se reforme el Párrafo Tercero del Artículo 90 de la Ley General del sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el periodo mínimo de permanencia en los centros de trabajo sea de solo un ciclo escolar, con el objeto de ampliar y respetar de manera plena sus derechos de antigüedad, de igualdad, equidad y de acceso a un sistema integral de formación; así mismo; que esta XXXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit turne el presente exhorto a los Congresos Locales de las Entidades Federativas.**

TEPIC, NAYARIT, A 02 de diciembre del 2020

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS